



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 084-09

SALTA,

27 FEB. 2009

Expte. N° 4.077/08

VISTO:

La elevación realizada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita se encomiende al Profesor Consulto Eduardo Raspi, el dictado de la asignatura Historia Medieval; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en la necesidad de su dictado y la experiencia del mencionado docente, quien venía desempeñándose en la citada asignatura, hasta haberse producido su jubilación;

Que asimismo informa que el dictado de dicha asignatura se haría durante el 1er. cuatrimestre el presente período lectivo y hasta tanto el cargo de Profesor Adjunto Regular para la misma se cubra por concurso;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 037, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

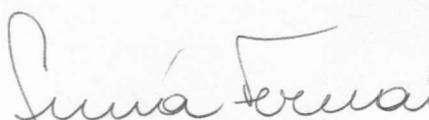
(En su sesión del 24 de febrero de 2009)

RESUELVE:

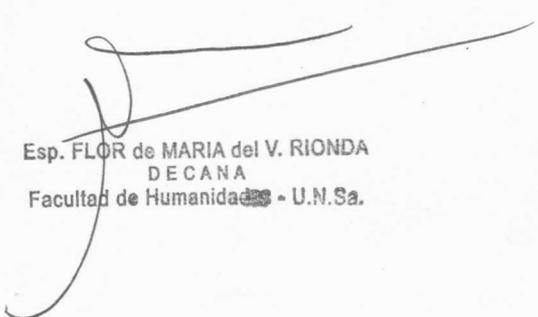
ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Prof. EDUARDO MARCOS RASPI, el dictado de la asignatura "HISTORIA MEDIEVAL", a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009 ó hasta tanto se regularice la situación de la cátedra, si esto ocurriera antes.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la tarea encomendada al Prof. Eduardo Raspi en el artículo anterior, la realizará ad-honorem y en su carácter de Profesor Consulto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad y CUEH.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.